



Historia Crítica

ISSN: 0121-1617

hcritica@uniandes.edu.co

Universidad de Los Andes

Colombia

Solano D., Sergio Paolo; Flórez Bolívar, Roicer
"Artilleros pardos y morenos artistas": artesanos, raza, milicias y reconocimiento social en el Nuevo
Reino de Granada, 1770-1812
Historia Crítica, núm. 48, septiembre-diciembre, 2012, pp. 11-37
Universidad de Los Andes
Bogotá, Colombia

Disponible en: <http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=81124595002>

- Cómo citar el artículo
- Número completo
- Más información del artículo
- Página de la revista en redalyc.org

redalyc.org

Sistema de Información Científica

Red de Revistas Científicas de América Latina, el Caribe, España y Portugal
Proyecto académico sin fines de lucro, desarrollado bajo la iniciativa de acceso abierto

“Artilleros pardos y morenos artistas”: artesanos, raza, milicias y reconocimiento social en el Nuevo Reino de Granada, 1770-1812[●]

En memoria de Winston “Willy” Caballero Salguedo,
gran amigo y gallardo descendiente de esta gente de color

**Sergio
Paolo
Solano D.**

Profesor Asociado de la Universidad de Cartagena (Cartagena, Colombia). Licenciado en Ciencias Sociales de la Universidad del Atlántico (Barranquilla, Colombia) y miembro del grupo de investigación *Frontera, Sociedad y Cultura en el Caribe y Latinoamérica* (Categoría A1 en Colciencias). Entre sus publicaciones recientes se encuentran: “Oficios, economía de mercado, hábitos de consumo y diferenciación social. El artesanado en Colombia, 1850-1930”, en *Trabajo, trabajadores y participación popular. Estudios sobre México, Guatemala, Colombia, Perú y Chile, siglos XVII y XIX*, coord. Sonia Pérez (Barcelona-México: Anthropos/Universidad Autónoma Metropolitana, 2012), 101-132; “Trabajo, ‘gente de bien’ y nación en Colombia durante el siglo XIX”, Boletín Americanista 62 (2011): 219-239; y en coautoría con Roicer Flórez Bolívar, *Infancia de la nación. Colombia en el primer siglo de la República* (Cartagena: Pluma de Mompox, 2011). ssolanod@unicartagena.edu.co

**Roicer
Flórez
Bolívar**

Profesor Asistente de la Universidad de Cartagena (Cartagena, Colombia). Historiador de la misma universidad y Magíster en Historia de la UPTC (Tunja, Colombia). Miembro del Grupo de investigación *Frontera, Sociedad y Cultura en el Caribe y Latinoamérica* (Categoría A1 en Colciencias). Ha publicado recientemente: “El retorno de la política: la ‘nueva’ historia política sobre el Caribe colombiano en el siglo XIX. Tendencias, rumbos y perspectivas”, en *Historia social del Caribe colombiano*, eds. José Polo y Sergio Paolo Solano (Medellín: La Carreta/Universidad de Cartagena, 2011), 239-272; y “Liberalismo, ciudadanía y tradición en la Nueva Granada (Colombia) durante la primera mitad del siglo XIX. Rupturas y continuidades”, *Tempo* 16: 32 (2012): 163-192. rflorezb@unicartagena.edu.co

ARTÍCULO RECIBIDO: 27 DE ABRIL DE 2012

APROBADO: 19 DE JUNIO DE 2012

MODIFICADO: 10 DE AGOSTO DE 2012

DOI: 10.7440/histcrit48.2012.02

● Artículo resultado del proyecto de investigación *Artesanos, trabajo, estilos de vida y reconocimiento social en Cartagena 1750-1830*, que cuenta con el respaldo institucional de la Universidad de Cartagena (Cartagena, Colombia).

"Artilleros pardos y morenos artistas": artesanos, raza, milicias y reconocimiento social en el Nuevo Reino de Granada, 1770-1812

RESUMEN

Este artículo analiza las relaciones entre la condición racial, la vida militar y política y el reconocimiento social logrado por los artesanos del Nuevo Reino de Granada entre 1770 y 1812. Demuestra la capacidad de negociación de los artesanos con el poder y otros sectores sociales, y las alianzas que establecían aprovechando las desavenencias entre autoridades civiles y militares. Sostiene que la milicia ayudó a que los artesanos articularan una conciencia que involucraba los aspectos raciales, gremiales y militares, permitiéndoles mejorar su posicionamiento social y al mismo tiempo mostrarse como vasallos ejemplares.

PALABRAS CLAVE: *Nuevo Reino de Granada, artesano, raza, milicia, movilidad social.*

"Artilleros pardos y morenos artistas": artisans, race, militias, and social recognition in the New Kingdom of Granada, 1770-1812

ABSTRACT

This article analyzes the relationship between races, military and political life, and social recognition achieved by the artisans of the New Kingdom of Granada between 1770 and 1812. The article demonstrates the artisans' ability to negotiate with authorities and other social sectors, and the partnerships artisans established by taking advantage of the rifts between civilian and military authorities. We argue that militias helped the artisans to articulate awareness which involved racial, sector, and military issues, enabling them to improve their social position and simultaneously present themselves as exemplary vassals.

KEY WORDS: *New Kingdom of Granada, artisan, race, militias, social mobility.*

"Artilheiros pardos e morenos artistas": artesãos, raça, milícias e reconhecimento social no Novo Reino de Granada, 1770-1812

RESUMO

Este artigo analisa as relações entre a condição racial, a vida militar e política e o reconhecimento social alcançado pelos artesãos do Novo Reino de Granada entre 1770 e 1812. Demonstra a capacidade de negociação dos artesãos com o poder e outros setores sociais, e as alianças que estabeleciam aproveitando as desavenças entre autoridades civis e militares. Sustém que a milícia ajudou que os artesãos articulassem uma consciência que envolvia os aspectos raciais, gremiais e militares, permitindo-lhes melhorar seu posicionamento social e ao mesmo tempo mostrar-se como vassalos exemplares.

PALAVRAS-CHAVE: : *Novo Reino de Granada, artesão, raça, milícia, mobilidade social.*

“Artilleros pardos y morenos artistas”: artesanos, raza, milicias y reconocimiento social en el Nuevo Reino de Granada, 1770-1812

PRESENTACIÓN

Usualmente las relaciones entre las reformas militares borbónicas y los sectores subordinados se han estudiado en tres dimensiones: el proceso institucional y los contextos que originaron el sistema de milicias disciplinadas; los vínculos entre la condición racial y la militarización de la sociedad¹; los logros que alcanzaron negros y pardos gracias al fuero militar². Luego se empezó a analizar la transformación de las milicias disciplinadas en ciudadanía armada durante el proceso de Independencia³. Los tres primeros aspectos se han investigado como resultado de las iniciativas de las autoridades interesadas en fortalecer el sistema defensivo y el uso dado a las milicias por las gentes de color para ganar espacios en la sociedad colonial. El último tema ha sido visto como un efecto de la crisis de 1808, y de las iniciativas de la gente del común que presionaron a las élites llevándolas a asumir decisiones radicales. En los tres primeros aspectos ha predominado la idea que las élites blancas negociaron y controlaron tanto la creación como el curso posterior de este sistema militar auxiliar, que utilizaban acorde con sus intereses⁴.

En tiempos más recientes las indagaciones sobre las milicias disciplinadas se han interesado en: 1) repensar las relaciones de las reformas borbónicas con las instituciones del viejo orden de los Habsburgo; 2) estudiar las relaciones entre milicianos de color y el Estado; 3) estudiar las características socioocupacionales de quienes las integraban. Sobre el primer aspecto Federica Morelli sostiene que las milicias del período borbónico obedecían a una vieja tradición expresada en instituciones locales como el Cabildo y en milicias organizadas en momentos de peligros externos, la que se fortaleció en Latinoamérica a partir de 1769, cuando se modificó el sistema defensivo de

1 Juan Marchena, *Ejército y milicias en el mundo colonial americano* (Madrid: MAPFRE, 1997), 190-210; Santiago Suárez, *Las milicias: instituciones militares hispanoamericanas* (Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1984); Christon Archer, *El ejército en el México borbónico, 1760-1810* (México: FCE, 1983); Allan Kuethe y Juan Marchena, eds., *Soldados del Rey. Ejército borbónico en América colonial en vísperas de la Independencia* (Valencia: Universitat Jaume I, 2005).

2 Lyle McAlister, *El fuero militar en la Nueva España (1764-1800)* (México: UNAM, 1982).

3 Víctor Gayol, “Las milicias nacionales en la construcción del Estado nación en España e Hispanoamérica, siglo XIX: hacia un balance historiográfico”, en *Las milicias del rey de España. Sociedad, política e identidad en las monarquías ibéricas*, coord. José Ruiz (Madrid: FCE/Red Columnaria, 2009), 460-480.

4 Allan Kuethe, “Las milicias disciplinadas en América”, en *Soldados del Rey*, 110-111; Juan Marchena, *Ejército y milicias, 179-189*.

las colonias, involucrando de forma más organizada a la población⁵. Esto daba márgenes para que se dejara en manos de las autoridades locales la iniciativa de crear milicias en momentos difíciles.

Respecto al segundo campo de estudio, Ben Vinson III se ha preguntado sobre las dinámicas institucionales y sociales creadas por el encuadramiento de esa población en el servicio miliciano en Nueva España. Muestra que, pese a los altibajos, existió una tendencia creciente hacia el mejoramiento de la imagen de los milicianos pardos y morenos. También señala que los nexos entre milicianos y las instituciones dependieron de los contextos poblacionales, de los servicios prestados, de las necesidades de la defensa, de los conflictos con los blancos y de los esfuerzos de comunidades de cimarrones para integrarse al orden colonial. El indicador que emplea para medir esas relaciones es el de los grados de autonomía y jerarquía de la oficialidad de color durante los siglos XVII y XVIII, como también la exoneración del pago de tributos. Ha señalado el papel de mediadores de los milicianos entre el Estado y el resto de la población de color⁶. Ese vínculo sirvió para que las milicias fueran factor fundamental en el desarrollo de una conciencia racial, pues al otorgarles un estatus especial con relación al resto de sus congéneres de igual condición y de otras condiciones, se percataban de que era un grupo que compartía un mundo que se debatía entre los elementos de la inclusión y la exclusión determinadas por la discriminación racial⁷.

Sobre el tercer aspecto existe interés en estudiar los efectos de las milicias entre la gente de color. Un trabajo de síntesis destaca que aquéllas reforzaron su organización jerárquica al alistarse por intereses materiales y para integrarse a la sociedad colonial⁸. Otro ensayo ha estudiado las condiciones materiales y sociales de estos milicianos en Santiago de Cuba, señalando que quienes se alistaron fueron miembros de la élite parda, pequeña y mediana propietaria de esclavos y de bienes raíces⁹. Para el caso mexicano Juan Ortiz ha analizado los cambios de las representaciones raciales de la gente de color de la zona costera del golfo de México a partir de la prestación del servicio miliciano¹⁰.

5 Federica Morelli, “¿Disciplinadas o republicanas? El modelo ilustrado de milicias y su aplicación en los territorios americanos (1750-1826)”, en *Las milicias del rey*, 417-436.

6 Ben Vinson III, “Los milicianos pardos y la relación estatal durante el siglo XVIII en México”, en *Fuerzas militares en Iberoamérica siglos XVIII y XIX*, coord. Juan Ortiz (México: El Colegio de México/El Colegio de Michoacán/Universidad Veracruzana, 2005), 47-60.

7 Ben Vinson III, “Los milicianos pardos y la construcción de la raza en el México colonial”, *Signos Históricos* 2: 4 (2000): 87-106.

8 George Andrews, *Afro-Latinoamérica 1800-2000* (Madrid: Iberoamericana/Vervuert, 2007), 84-85.

9 José Belmonte, “El color de los fusiles. Las milicias de pardos en Santiago de Cuba en los albores de la Revolución Haitiana”, en *Las armas de la nación. Independencia y ciudadanía en Hispanoamérica (1750-1850)*, eds. Manuel Chust y Juan Marchena (Madrid: Iberoamericana/Vervuert, 2007), 37-51.

10 Juan Ortiz, “Las compañías milicianas de Veracruz. Del ‘negro’ al ‘jarocho’: la construcción histórica de una identidad”, *Ulúa* 8 (2006): 9-29.

Otro novedoso acercamiento al tema se realiza combinando el mundo racial y el laboral. Una conclusión que se extrae del ejercicio que hizo Ben Vinson iii basado en un padrón de 1792 de milicianos de la ciudad de Puebla (Méjico) es que el 94% eran artesanos, y aunque la diversidad de oficios no los llevaba a tener una identidad gremial¹¹, sí ofrecía la posibilidad de valorar las formas del trabajo manual que estaban más allá de las labores no calificadas. Esto se colige cuando conocemos la experiencia de Santiago de Chile, donde artesanos de color negociaron con la monarquía el logro de privilegios, actuando como un cuerpo social que se distinguía de la plebe. En 1760 solicitaron permiso al virrey Amat para formar una milicia de gente de “su misma esfera” que les permitiera distinguirse de los milicianos negros y pardos, y parecerse a los milicianos artilleros pardos que habían logrado privilegios gracias a que el Virrey pertenecía a ese cuerpo de armas. Una vez aprobada, se costearon sus uniformes y fornitruras. Al frente de estas compañías se colocaron capitanes pardos¹².

Colombia ha sido aventajada en los estudios de las instituciones militares del siglo XVIII y comienzos del XIX (características de las reformas militares borbónicas, las milicias, los beneficios que reportó el fuero militar para los sectores subordinados y los ejércitos de la Independencia) gracias a las investigaciones de Juan Marchena, Allan Kuethe y Clément Thibaud¹³. Sin embargo, el tema aún se presta para mayores exploraciones que permitan ver con más detalles, por ejemplo, los vínculos entre los sectores subalternos y el Estado y la sociedad colonial, o la capacidad de negociación que alcanzaron importantes franjas de los primeros, las aspiraciones que construyeron y cuáles eran sus expectativas en el momento de las crisis de 1808 y de la Independencia. Ateniéndonos a este contexto historiográfico, en este artículo nos preguntamos sobre qué tipo de relaciones se dieron entre los artesanos, la raza, la vida miliciana, y cómo aquéllos hicieron de esta última un mecanismo para la búsqueda del reconocimiento social en los años comprendidos entre 1770 y 1812.

Aunque pueda pensarse que se trataba de una relación obvia en el mundo laboral urbano neogranadino dominado por estos trabajadores¹⁴, o que esta categoría socioocupacional se diluía

¹¹ Ben Vinson III, “Las compañías milicianas de pardos y morenos en la Nueva España. Un aporte para su estudio”, en *Población y estructura urbana en México, siglos XVIII y XIX*, eds. Carmen Blázquez, Carlos Conteras y Sonia Pérez (Veracruz: Universidad Veracruzana/Instituto Mora/UNAM, 1996), 239-250.

¹² Hugo Contreras, “Artesanos mulatos y soldados beneméritos. El batallón de infantes de la Patria en la guerra de independencia de Chile, 1795-1820”, *Historia* 44 (2011): 51-89.

¹³ Juan Marchena, *La institución militar en Cartagena de Indias en el siglo XVIII* (Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1982), 409-462; Allan Kuethe, “The Status of the Free Pardo in the Disciplined Militia of New Granada”, *The Journal of Negro History* 56: 2 (1971): 105-117; Allan Kuethe, *Reforma militar y sociedad en la Nueva Granada 1773-1808* (Bogotá: Banco de la República, 1993); Óscar Munévar, “El irrespeto a la real justicia. El estamento militar en Cartagena de Indias”, en *De milicias reales a militares contrainsurgentes. La institución militar en Colombia del siglo XVIII al XXI*, eds. César Torres y Saúl Rodríguez (Bogotá: Editorial Universidad Javeriana, 2008), 203-219; Clément Thibaud, *Repúblicas en armas: los ejércitos bolivarianos en la guerra de independencia en Colombia y Venezuela* (Bogotá: Planeta, 2003), 39-105.

¹⁴ Un listado de 1783 muestra que el 70% de milicianos de Santa Fe de Bogotá eran artesanos. Archivo General de la Nación (AGN), Sección Colonia, Fondo Milicias y Marina, t.18, ff.51r.-71v.

en las raciales, creemos que la pregunta es pertinente por motivos históricos y metodológicos: 1) Por el protagonismo que tuvieron los artesanos en la integración de las milicias urbanas de color en toda Latinoamérica¹⁵. 2) Por la función de la vida miliciana en el desarrollo de formas de conciencia grupal basadas en criterios raciales y estamentales, que sirvió para demandar de las autoridades, de las élites y de otros sectores sociales reconocimiento social, lo que a su vez implicaba ser buenos vasallos y buenos vecinos. 3) En razón de las transformaciones sufridas por las milicias en el contexto de la lucha por la Independencia, y en especial el surgimiento de la ciudadanía en armas que caracterizó la vida política durante la primera mitad del siglo XIX, en la que los artesanos fueron su más acabada expresión. 4) Por el destacado papel social y político desempeñado por los artesanos desde finales del siglo XVIII, en la lucha por la Independencia y durante el siglo XIX. La principal razón metodológica tiene que ver con la necesidad de tener una imagen de la tardía sociedad colonial del Nuevo Reino de Granada que integre algunas formas de movilidad social que, si bien no llevaban a hacer parte de las élites, sí producían diferenciaciones sociales con relación a los sectores más bajos de la población, para así aminorar las consecuencias negativas de la condición racial¹⁶.

La idea que organiza nuestra reflexión señala que al tiempo que los artesanos de color aprovecharon las milicias para entablar una relación directa con la monarquía, también las convirtieron en un espacio institucional en el que libraron pequeñas batallas en procura del reconocimiento social. Toda la marginación anterior, que llevó a verlos como gente problemática, en parte logró modificarse tanto por las necesidades militares de la monarquía en un contexto de continuas guerras con otros imperios como por las presiones de este sector social que supo aprovechar las desavenencias entre las autoridades civiles y militares para alcanzar algunos privilegios. Aunque los resultados no siempre les fueron favorables, esas contiendas les sirvieron a los artesanos para medir fuerza, acumular experiencias, desarrollar conciencia de grupo y tomarles el pulso a las distintas situaciones en las que forcejeaban con las élites, las autoridades civiles y militares y el ejército profesional formado por blancos. En este sentido, la milicia se constituyó en la mejor escuela para el surgimiento de una conciencia racial parda y para la participación política de los artesanos, y en ella empezaron a comprender de mejor forma las diferencias socioraciales y la necesidad de luchar por alcanzar privilegios que los distanciaran de los sectores plebeyos de la población, y que en alguna medida cerraran ciertas brechas que los alejaban de situaciones privilegiadas.

15 Juan Ortiz, “Las guerras napoleónicas y la defensa de la Nueva España en la provincia de Veracruz, 1793-1810”, en *Población y estructura urbana en México*, 213-222.

16 Sergio Paolo Solano, “Raza, liberalismo, trabajo y honorabilidad en Colombia durante el siglo XIX”, en Sergio Paolo Solano y Roicer Flórez, *Infancia de la nación. Colombia en el primer siglo de la República* (Cartagena: Pluma de Mompos, 2011), 23-68.

El arco temporal estudiado va desde la creación de las milicias disciplinadas (1773) hasta que se transformaron y/o fueron desplazadas por nuevos cuerpos de milicianos, llamados guardias patriotas durante los años de la Independencia. Entre esos años hubo continuidades y rupturas, y para el decenio de 1810 se fue aminorando el factor racial como único criterio de la organización miliciana, y se incrementó la participación de los milicianos en todo lo relativo a la *res publica* de las ciudades y de las provincias donde existieron, por medio de la ciudadanía armada.

El artículo está organizado en cuatro partes. En la primera señalamos las características de la sociedad, resaltando que en la ubicación de los individuos en la jerarquía social intervenían la raza, los oficios y el estilo de vida. En la segunda presentamos algunas características y el proceso de movilidad social que experimentan los artesanos como consecuencia de las reformas militares. La tercera parte muestra las iniciativas de estos trabajadores para crear compañías milicianas, los contextos en que éstas se formaron y las vicisitudes que vivieron. La cuarta parte expone ejemplos sobre los desafíos que fueron planteando los milicianos artesanos, sus logros y limitaciones. Por último, concluimos con algunas reflexiones sobre la transformación de las milicias de gentes de todos los colores en guardias patrióticas durante los primeros años de la Independencia.

1. CONFIGURACIÓN SOCIORRACIAL Y ARTESANOS EN CARTAGENA

En el siglo XVIII Cartagena de Indias se contaba entre los puertos más importantes del Imperio español. Los beneficios que sacaba del tráfico comercial y de su condición de centro militar, de la trata de esclavos y de capital de la provincia homónima fueron modificando su vida social y política, en especial su configuración sociorracial, concediendo un lugar destacado a los oficios manuales de importancia capital para el mantenimiento de su sistema defensivo y urbano. Aunque existía una élite blanca dedicada al comercio, la ganadería, la alta oficialidad del ejército, y a ejercer cargos públicos, fueron los negros y pardos quienes definieron el mundo social de la ciudad colonial. Una idea de su configuración sociorracial la da el cruce de los datos del censo de 1777 (sólo registró la condición racial del 43% de la población empadronada) con los del cuadro resumen del mismo padrón para toda la provincia que presentó al año siguiente el Gobernador. De sus 13.654 habitantes, los negros y pardos, tanto libres como esclavos, constituyán el 68,2% (49,3% de pardos, mulatos y negros libres, y el 18,9% de esclavos), y los blancos representaban el 31,2% del total¹⁷.

Además del trabajo en el campo y en la pesca, los subordinados libres también se ocupaban en las obras de construcción, en la marinería, en trabajos no calificados (jornaleros), en el

¹⁷ AGN, Sección Mapas y Planos, Fondo Mapoteca 7, ref.: 1353, f.21r. María Aguilera y Adolfo Meisel, *Tres siglos de historia demográfica de Cartagena de Indias* (Cartagena: Banco de la República, 2009), 9-54.

transporte y en diversas labores artesanales, y los oficios, al lado de la condición racial y de otros factores, eran un elemento importante de clasificación social¹⁸. Según el mencionado censo, y los de artesanos de cuatro de los cinco barrios de la ciudad efectuados en 1779-1780, estos trabajadores constituían el grupo socioocupacional más significativo por su peso en la población económicamente activa (PEA). Como puede verse en la tabla 1, que suma los padrones de artesanos más el de Getsemaní de 1777, en la ciudad había un total de 772 artífices, que representaban el 34,7% de la PEA¹⁹.

TABLA 1: ARTESANOS EN BARRIOS DE CARTAGENA EN 1777-1780*

Barrios	San Sebastián	Santo Toribio	La Merced	Santa Catalina	Getsemaní	Total
Habitantes	1617	3133	1609	3220	4075	13.654
Artesanos	110	193	74	215	181	773
% de artesanos en el barrio	6,7%	6,2%	4,6%	6,8%	4,4%	—
% artesanos en la PEA	4,9%	10,6%	3,6%	11,2%	8,1%	34,7%

* Excluimos a los pulperos, pescadores, labradores y hortelanos que aparecen en los censos de artesanos de 1780. El padrón de 1777 no especificó la ocupación de muchos hombres, por lo que la cifra del total de Getsemaní y de la ciudad debe ser un poco mayor a la registrada en la tabla.

Fuente: AGN, Fondo *Misclánea*, t.31, ff.148r.-154v. y t. 41, ff.1014r.-1015v.; Fondo *Censos Varios Departamentos*, t.6, ff.259r.-260v. y 615r.-619v.; *Censos Varios*, t.VIII, ff.75r.-134v.

Las posibilidades de movilidad social ofrecida por los oficios eran limitadas por la condición racial, pues ser clasificado como pardo y/o mulato o negro significaba que un conjunto de normas sociales y legales impedían acceder a los privilegios de las élites²⁰, estando imposibilitados, por ejemplo, para ingresar a la educación superior y a cargos elegibles como alcaldes pedáneos y cabildantes, que requerían la pureza de sangre y ganarse la vida con un trabajo no manual. Además, pese a que desde mucho tiempo atrás los artesanos de color lograron

18 Sergio Paolo Solano, “Trabajo, ‘gente de bien’ y nación en Colombia durante el siglo XIX”, *Boletín Americanista* LXI: 62 (2011): 219-239; Pilar López-Bejarano, “Dinámicas mestizas. Tejiendo en torno a la jerarquía, al trabajo y al honor. Nueva Granada, siglo XVIII”, *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* (2008): [En línea], URL: <http://nuevomundo.revues.org/index19263.html>. Consultado el 12 de marzo de 2012.

19 La PEA la calculamos corrigiendo la deficiencia del censo de 1777, que sólo tabuló los oficios del 57% de la población en condiciones de trabajar y no especificó las ocupaciones de 1.053 hombres en edad para hacerlo, es decir, un total de 2.224 personas.

20 Aline Helg, *Libertad e igualdad en el Caribe colombiano 1770-1835* (Medellín: Banco de la República/EAFIT, 2011), 185-193.

dominar todos los oficios, ciertos contratos les continuaron vedados por la misma condición racial y porque las autoridades se reservaban el nombramiento de quienes los ocupaban. Era el caso de los cargos más importantes en el dispositivo técnico y de construcciones del sistema de defensa de Cartagena de Indias conocido como las Reales Obras, que contaba con su tren de artesanos formado por maestros mayores, maestros y oficiales, en labores que comprendían armería, herrería, fundición, carpintería, calafatería, carpintería de ribera.

En ese sistema sobresalían las maestranzas de artillería y de la marina, y los talleres de armas de las tropas de infantería (Regimiento Fijo), controlados por las autoridades militares. La maestranza de la artillería era la más completa e importante porque concentraba gran número de herramientas: los aparatos para carpintería, herrería, fundición y armería. Les seguía en importancia la maestranza de la marina, construida en 1750 con dispositivos para carenar y calafatear embarcaciones²¹. Y luego estaban los talleres de armería de los batallones del Regimiento Fijo, a los que se les nombraron maestros armeros a partir de 1775. Todas esas maestrías eran desempeñadas por menestrales de origen español, al igual que otras maestrías mayores en las que se ejercían peritajes sobre asuntos públicos y judiciales, a las que se accedía por elección del Cabildo de la ciudad²². Otra limitación que afrontaban los artesanos de Cartagena era que muchas de las necesidades de defensa de la plaza eran suministradas desde España (armas, uniformes, herramientas), tal como se lee en varios listados elaborados por las comandancias de los diversos cuerpos de defensa sobre lo que se debía traer de la metrópoli y lo que existía o se podía producir en Cartagena²³.

Pese a estas limitaciones, para la segunda mitad del siglo XVIII los artesanos de color se beneficiaron de las políticas de mejoramiento del sistema defensivo de Cartagena, en especial de los enganches laborales en las distintas obras de defensa de la plaza, la adecuación del puerto, las refacciones de los barcos y de las armas, todo esto estimulado por las continuas guerras con Inglaterra (1739, 1756-1763, 1779-1784, 1795-1797, 1804-1807) y Francia (1793-1795)²⁴. Sastres (que aprovechaban la confección de uniformes para las milicias, mas no para el ejército), talabarteros y zapateros (que proveían los correajes y cartucheras a la infantería), carpinteros y herreros (las cureñas de los cañones eran de primera necesidad), los

21 AGN, *Milicias y Marina*, t.8, ff.212r.-218v.; t.62, ff.530r.-539v.; *Miscelánea*, t.132, f.100r.

22 Información sobre los artesanos españoles en Cartagena en: AGN, *Miscelánea*, rollo 22, ff.486r.-498v.; *Milicias y Marina*, t.18, f.940r.; t.31, ff.970v.-972r.; t.62, ff.151r.-154v.; t.3, f.854r.; *Censos varios departamentos*, t.VIII, f.618r.; Archivo General de Indias (AGI), *Contratación*, legajo 5520, expediente 2, R.7, ff.1r.-14v.; Archivo General de Simancas (AGS), *Secretaría Despacho de Guerra*, leg.7073, exp.17, ff.93r.-103v.; leg.7238, exp.18, ff.123r.-128v.

23 AGS, *Secretaría Despacho de Guerra*, leg.7256, exp.14; leg.7058, exp.11; leg.7060, exp.24; leg.7241, exp.31.

24 AGN, *Milicias y Marina*, t.3, ff.822r.-860v.

especialistas en la reparación de embarcaciones (carpinteros de ribera, calafates, herreros, oficiales de maestranzas)²⁵ y armeros representaban el grupo más sobresaliente y acomodado entre los menestrales de esta ciudad.

La jerarquía entre los oficios y sus ejercitantes se expresaba en los jornales y en el nivel de vida. Verbigracia, entre 1775 y 1802 los jornales de los maestros mayores de las maestranzas de artillería (armeros, carpinteros, herreros), de la marina (carpinteros de ribera, calafates) y de los talleres del Regimiento Fijo (armeros y herreros) estaban alrededor de un promedio de 15 reales. Carpinteros, albañiles y patrones de embarcaciones percibían jornales de 8 reales. Canteros, carreteros, peones, y los guardias de los almacenes, sólo ganaban entre 3 y 4 reales al día²⁶. Las cifras muestran que en las maestranzas y en los talleres de armas del Regimiento Fijo trabajaba el sector privilegiado de los artesanos, pues sus actividades estaban estrechamente relacionadas con la defensa de la ciudad y con el transporte comercial interoceánico²⁷.

2. ARTESANOS, MILICIAS Y FUERO MILITAR

Fue en esta trama social que operaron las reformas militares emprendidas en 1773. La condición de plaza fuerte hizo de Cartagena uno de los principales objetivos de la reestructuración del sistema defensivo: reparación de baluartes y murallas, aumento del pie de fuerza del ejército y reorganización de los cuerpos de milicianos auxiliares. Aunque el alistamiento militar había sido corriente para los sectores subordinados, a partir de aquel año se dotó a las milicias de la organización implementada en España desde 1734²⁸. En 1773 se crearon seis compañías de voluntarios blancos y cuatro compañías de voluntarios pardos. Las primeras contaban con 530 plazas, incluida la oficialidad. Las milicias pardas estaban compuestas por 350 plazas, incluidos los oficiales. Por esos años los pardos sólo podían alcanzar los grados de capitanes, subtenientes, sargentos y cabos; la oficialidad superior era blanca²⁹. En 1778 el gobernador Juan Pimienta las reorganizó, debido a los problemas que presentaba la separación racial entre la gente de color, las dificultades para completar los batallones de milicianos blancos y la logística de armas y vestuarios³⁰. Seis años después de concluida la

25 AGN, *Milicias y Marina*, t.60, ff.196r.-200r.

26 AGN, *Milicias y Marina*, t.31, ff.970r.-971v.; t.62, ff.151r-154v.; t.8, ff.606r.-610v.; t.5, ff.129r-133v.

27 AGN, Fondo *Causas Civiles de Bolívar*, t.XIX, ff.895v. y 917r.-923v.; Julián Ruiz, “Medio ambiente urbano en Cartagena de Indias: un juez y dos herreros”, en *Orbis Incognitus: avisos y legajos del Nuevo Mundo: homenaje al profesor Luis Navarro García*, vol. 1, coord. Fernando Navarro (Huelva: Universidad de Huelva, 2007), 137-153; AGN, *Censos Varios Departamentos*, t.6, f.618r.; AGS, *Secretaría Despacho de Guerra*, leg. 7073, exp.17, ff.93r.-103v.

28 Allan Kuethe, “Las milicias disciplinadas”, 101-127.

29 AGN, *Milicias y Marina*, t.2, ff.482r.-490v.

30 AGN, *Milicias y Marina*, t.40, ff.154r.-165v.

guerra con Inglaterra (1779-1784), nuevamente fueron reorganizadas, y en 1794 recibieron una nueva reestructuración³¹.

La presencia de una oficialidad veterana no originaria de Cartagena impidió que la élite local controlara los cuerpos milicianos de color, marcando una diferencia con lo que sucedió en otras latitudes³². En 1794 el Regimiento Fijo contaba con 1.178 plazas entre oficiales y soldados. Del total de esa cifra, sólo el 6% era originario de Cartagena y un 3% era nativo de Santa Marta. El 26% era oriundo de España y el 62,3% era del interior andino, la mayoría de Santa Fe y Tunja, según afirmó Manuel Marcelino Núñez, testigo de la época³³. De la cifra de los cartageneros, sólo 8 eran oficiales (3 sargentos y 5 cabos)³⁴. En este sentido, las élites criollas no pudieron hacer de las milicias de color un mecanismo para ejercer presión sobre las autoridades del Nuevo Reino de Granada, y como contrapartida los milicianos de color aprovecharon esa situación para sustraerse a los controles del poder civil, que usualmente era ejercido por los criollos³⁵.

Para negros y pardos, pertenecer a las milicias representó una posibilidad de quitarse de encima el estigma que los calificaba como gente refractaria al orden, y el acceso al privilegio del fnero militar. Fueron los artesanos el grupo que sacó mejor provecho de esta posibilidad, entre otras razones porque se requería autoproveerse del uniforme. Un grueso número de éstos se alistó en batallones de pardos (varios tipos de mulatos y mestizos) y de morenos (hijos de padres negros libres). Si comparamos un informe de 1773, cuando apenas se empezaban a crear las milicias de pardos, que señala la existencia de 286 milicianos³⁶, con el registro que aparece en la tabla 2, se concluye que la totalidad de esa milicia estaba integrada por artesanos, lo que iba en contravía de la composición socioocupacional de los ejércitos profesionales de América, cuyos soldados eran campesinos en su mayoría, tanto de España como de las distintas colonias, en los que los artesanos sólo representaban el 11,3% del total, y los campesinos, el 52%³⁷.

³¹ *Reglamento de milicias disciplinadas de infantería y dragones del Nuevo Reino de Granada, y provincias agregadas a este virreinato* (Madrid: Imp. de la Viuda e Hijos de Marín, 1794).

³² La reforma del sistema de milicias de color de Veracruz en 1797 por parte del virrey Branciforte permitió que la élite local blanca controlara las milicias. Juan Ortiz, “Las guerras napoleónicas”, 218.

³³ Manuel Núñez, “Exposición de los acontecimientos memorables relacionados con mi vida política, que tuvieron lugar en este país desde 1810 en adelante, por Manuel Marcelino Núñez”, en *El sitio de 1815. Una hazaña colectiva*, comp. Moisés Álvarez (Cartagena: Alcaldía de Cartagena/Universidad de Cartagena, 2011), 94; AGN, *Milicias y Marina*, t.27, ff.301r.-368v.

³⁴ AGN, *Milicias y Marina*, t.2, ff.35r.-40v.; Allan Kuethe, *Reforma militar y sociedad*, 409-413.

³⁵ Federica Morelli, “¿Disciplinadas o republicanas?”, 417-436; Allan Kuethe, “Flexibilidad racial en las milicias disciplinadas de Cartagena de Indias”, *Historia y Cultura* 2 (1994): 179.

³⁶ AGN, *Milicias y Marina*, t.57, ff.482r.-490v.

³⁷ Juan Marchena, *Ejército y milicias*, 184-185.

TABLA 2: ARTESANOS MILICIANOS EN BARRIOS DE CARTAGENA, 1777-1780

Milicianos	Barrios	San Sebastián	Santo Toribio	La Merced	Santa Catalina	Getsemaní	Totales
Milicianos pardos		33	137	37	82	---	289
Milicianos blancos		11	9	1	19	---	40
Milicianos negros		10	15	1	7	---	33
Matriculados en la marina		3	15	2	---	---	20
Artesanos no milicianos		53	44	38	142	---	277
Total artesanos		110	220	79	250	181	840

Fuente: AGN, *Misclánea*, t.31, ff.148r.-154v. y 1014r.-1015v.; *Censos varios departamentos*, t.6, ff. 259r.-260v y 615r.-619v.; *Censos Varios*, t.VIII, ff.75r.-134v.

Los listados de artesanos de los barrios de Santo Toribio, San Sebastián, Nuestra Señora de La Merced y Santa Catalina evidencian las relaciones entre las ocupaciones, raza y milicias. En San Sebastián y La Merced el 52% de los artesanos pertenecían a las milicias; en Santo Toribio la cifra era del 75%. De esta alta tendencia se exceptuó Santa Catalina, con un 43% de artesanos milicianos. La mayoría de los que no pertenecían a esa institución estaban por debajo de los 15 años o por encima de los 45 años, edades establecidas para quedar exentos de prestar el servicio³⁸.

Como anotó Aline Helg, más que una alternativa individual, ese alistamiento expresó una estrategia de grupo³⁹. En efecto, en una sociedad que excluía legalmente a mulatos, zambos, pardos y negros de las ocupaciones y cargos más distinguidos, la milicia les ofreció una de las pocas vías hacia el reconocimiento y la diferenciación social. En especial, las prerrogativas ofrecidas por el fuero militar concedido en 1773 como una política de la Corona que mostraba a los hombres de color la importancia de la reforma, para así asegurar el buen desempeño en el cumplimiento de los objetivos militares. Entre los privilegios otorgados por el fuero estaban algunas exenciones fiscales, porte de insignias iguales a las de los oficiales del ejército del mismo rango, dispensa de pena de azote o vergüenza pública, exoneración de prisión por deudas o embargos, dispensa del ejercicio de cargos públicos y el derecho a portar armas defensivas.

Sin embargo, el fuero representó una paradoja para el orden colonial porque en una sociedad regulada y reglada por el Estado que había consagrado representaciones, prácticas

38 AGN, *Milicias y Marina*, t.40, f.156r.

39 Aline Helg, *Libertad e igualdad*, 191-192.

y normas de exclusión para las gentes de color, ahora era una institución estatal, el ejército, la que brindaba oportunidad a los artesanos de ir rompiendo ese tegumento que los apartaba y discriminaba. Las gentes libres de color aprovecharon el desequilibrio en las relaciones de poder que fortaleció a los militares en desmedro de las autoridades civiles, y sacaron partido de las necesidades de los militares por convertirse en el centro gravitacional de la sociedad. Las conquistas de mejores posiciones sociales se hicieron evidentes con relación a las autoridades civiles, usualmente miembros de las élites criollas, como también respecto a los militares blancos que vieron surgir algunos elementos de igualación en lo tocante a la prestancia y los capitales simbólicos que devenían de la condición militar. El resultado fueron continuas pugnas entre el poder civil y el militar⁴⁰. También hubo pugnas entre los militares del Regimiento Fijo y los milicianos pardos, pues los primeros temían la pérdida de privilegios o tener que compartirlos con estos últimos.

3. LAS COMPAÑÍAS DE “ARTILLEROS PARDOS Y MORENOS ARTISTAS”

Los constantes conflictos suscitados por el fuero a los milicianos en desmedro del poder civil llevaron a las autoridades del virreinato y de la monarquía a dar respuestas recelosas, antes que una solución tajante, y aconsejaron a las autoridades aplicar la decisión de acuerdo con las circunstancias, cuidándose de no causar disgustos entre los milicianos⁴¹. Esto evidencia que el servicio miliciano de las gentes de color suscitaba miedo a la monarquía, que, unido a las necesidades de defensa, la obligaban a negociar.

Esa posibilidad de transar fue la que permitió que en 1773 los artesanos organizaran dos compañías de artillería, en las que cruzaban la raza, las ocupaciones y el estatus, y a las que llamaron compañías de milicias “[...] de pardos y morenos artilleros *artistas voluntarios* [...]”. La iniciativa no era novedosa en cuanto a lo que tenía que ver con la creación de cuerpos armados en momentos de defensa de Cartagena, pues desde tiempo atrás el Cabildo también había organizado milicias de gentes de color para repeler ataques de enemigos externos o para enfrentar enemigos internos, como eran los casos de los indios no reducidos. También la élite comercial de la ciudad creó la “compañía de cadetes blancos mercaderes”, aprobada por el virrey Guirior, y justificada con los argumentos de que sus ocupaciones demandaban estar al frente de los negocios, y dada la importancia del tráfico comercial para el imperio. Sin embargo, el curso de las compañías de mercaderes y de artilleros artistas fue opuesto, pues a comienzos de 1774 se suprimió la prerrogativa a los comerciantes de tener su propia compañía, por los desmedros que causaba a las jurisdicciones militar y civil⁴².

40 Óscar Munévar, “El irrespeto a la real”, 203-219.

41 AGN, *Milicias y Marina*, t.2, ff.234r.-235v.

42 AGN, *Milicias y Marina*, t.31, ff.21r.-22v.; t.2, ff.184r.-186v.; t.59, ff.888r.-972v.; t.68, ff.87r.-102v, y 226r.-232v.

La iniciativa para crear las compañías de artesanos artilleros la tomó en 1773 Casimiro José Jinete, maestro mayor de pintura, de condición parda, que contaba con 40 años de edad y residía en el barrio Santa Catalina, donde tenía su taller. Miliciano desde 1750, era un hombre que vestía “de capa y sombrero”, según lo describió un oficial de su taller⁴³. Elegido maestro mayor de su oficio por el Cabildo de la ciudad y sabiendo leer y escribir, a comienzos de 1773 envió una solicitud al gobernador de la provincia que muestra las decisiones de sectores de artesanos identificados en torno a la condición racial y un estilo de vida cuyas piedras angulares eran la decencia y la respetabilidad:

“Casimiro José Antonio Jinete, Maestro Mayor del Arte de Pintores [...] que siempre ha vivido con positivos deseos de emplearse en el servicio de Su Majestad [...] acreditando su lealtad y amor al Soberano con demostraciones de fiel vasallo. Y como al presente se trata [...] del arreglo de milicias provinciales, y formación de compañías se le ha proporcionado oportuna ocasión para manifestar su deseo ocurriendo a la benignidad de V. E. para que se una y forme una *lúcida compañía*, titulada de *Artilleros Artistas Voluntarios, pardos de buena estatura, aplicación y decencia*, los que con esta decisión se hallan muchos y están prontos a seguir, dignándose V. E. concederle al suplicante, el mejor acomodo, y señalar el uniforme que deban usar los oficiales, sargentos, cabos y soldados, de pardos artilleros [...] en la que se ha de incluir seis cadetes o soldados *distinguidos, hijos de pardos decentes [...]*”⁴⁴.

Esa capacidad de negociación de los artesanos se debió a: 1) El aprovechamiento de que en ese año la Corona dio estatus al cuerpo de artilleros de Cartagena, desglosándolo de la infantería y organizando dos compañías de artilleros veteranos. 2) Las características del sector en que prestaban sus servicios, y los sacrificios que aportaban en defensa de una plaza fortificada cuya estrategia militar dependía en buen parte de la artillería. Además, los herreros, fundidores, armeros y carpinteros estaban encargados de la creación, mantenimiento y refacción de armamentos y sus aparejos. 3) Su importancia también era valorada por sus jefes, pues la alta oficialidad del cuerpo de artillería estaba familiarizada con la herrería, fundición y carpintería⁴⁵. 4) Porque en medio de las continuas fricciones entre la oficialidad de los cuerpos de infantería y artillería, la de ésta podía controlar una milicia sin intromisión de los comandantes de infantería, lo que a su vez sacaba a los artesanos artilleros de una jurisdicción que no les otorgaba las prerrogativas que si hallaban con la oficialidad del cuerpo armado en que prestaban sus servicios.

43 Información sobre Casimiro Jinete en AGN, *Milicias y Marina*, t.28, ff.282r.-335v.; t.6, f.617v.

44 AGN, *Milicias y Marina*, t.67, ff.277r.-279v. Énfasis de los autores.

45 AGN, *Milicias y Marina*, t.1, f.992v.

Casimiro Jinete recogía el querer de muchos de sus congéneres de los oficios al decir que en la aspiración de crear las compañías de artilleros artistas “se hallan muchos y están prontos a seguir”. Ese comportamiento de cuerpo también estaba presente cuando peticionaba que infantes descendientes de artesanos ingresaran a las milicias de artillería para que aprendieran lo relacionado con el uso de esas armas, prolongando una práctica común de este grupo socioocupacional de vincular a sus hijos a sus oficios desde temprana edad en condición de aprendices⁴⁶.

Esas compañías de artilleros pardos y morenos continuaron existiendo hasta los inicios de la Independencia bajo la protección del comandante de artillería Domingo Esquiaqui, aunque padeciendo las vicisitudes propias de una entidad que gozaba de muchos enemigos. Los criterios de las autoridades nunca fueron uniformes sobre qué hacer con ellas. Al poco tiempo de estar organizadas, D. Esquiaqui tuvo que escribir al gobernador de la provincia de Cartagena y al Virrey para que a los oficiales pardos se les pagaran sus sueldos y se les reconociera el respeto que estaba estipulado en el Reglamento de Cuba⁴⁷. En junio de 1789 el virrey Gil Lemos se refería de forma positiva a ellas, a propósito de los trabajos de Esquiaqui: “estableciendo dos compañías de artilleros milicianos a quienes instruyó perfectamente (como lo acreditó en el tiempo de la última guerra) cuyo importante cuidado no ha merecido de sus sucesores que abandonaron la instrucción de aquellos *buenos soldados y artistas*, tanto más útiles cuando eran menos gravosos a la Real Hacienda [...]”⁴⁸. Años después, en 1794, el Gobernador propuso agregarlas a la infantería, pero el comandante de los batallones milicianos se opuso aduciendo que aquéllas estaban bien instruidas en los ejercicios, tanto a la voz como a son de caja, que pronto iniciarían el tiro al blanco, y lo que más nos interesa, anotó que no debían integrarse porque “abrazaron voluntariamente aquella facultad, vistiéndose uniformemente a su costa, ya porque *son todos carpinteros y herreros*, oficios muy convenientes a la recomposición de cureñas, y para hacerlas”⁴⁹.

En los años 1790 Esquiaqui inició una campaña de defensa de los artesanos milicianos. En 1795 escribió al gobernador de la provincia de Cartagena que el Virrey había ratificado que “las dos compañías de *Milicianos Artilleros Artistas* de esta Plaza [...] continúen en los mismos términos que hasta aquí, al cargo y dirección de los respectivos comandantes veteranos de artillería”. Agregó que tenían aprobación real desde 1774, que “han seguido manifestando su amor al Real

⁴⁶ AGN, *Milicias y Marina*, t.17, f.161r.; t.65, ff.1071r.-1076v. Algunos rasgos de los artesanos oficiales pardos de estas compañías surgen de cruzar la información consultada por Juan Marchena (*La institución militar*, 377-378), correspondiente a los años 1776, 1780 y 1784, con la de los censos de artesanos de los barrios de Cartagena realizados en 1779-1780.

⁴⁷ AGN, *Milicias y Marina*, t.31, ff.617r.-625v.

⁴⁸ AGS, *Secretaría Despacho de Guerra*, leg.7242, exp.8, f.5r.

⁴⁹ AGN, *Milicias y Marina*, t.31, f.29v. Énfasis de los autores.

servicio y a la patria, como fue público en toda la antepasada guerra contra Inglaterra desde el año de 1779 hasta el de 1783 [...] y últimamente en las expediciones del Darién en donde se sacrificaron pereciendo con honor en las fatigas muchos de estos fieles vasallos de Su Majestad, abandonando a sus familias [...].” Solicitaba Esquiaqui al Gobernador que intercediera para que el Virrey ordenara que “estas compañías de *Artilleros y Libres Artistas Voluntarios de color* gocen de aquellas gracias concedidas en el citado reglamento de La Habana para que así declaradas puedan tener, y obligarse les tengan uniformes los oficiales y vestuarios los artilleros, como gozan las demás milicias de color del batallón de pardos”⁵⁰. En 1806 Esquiaqui nuevamente las incluyó en un informe dirigido al gobernador civil y militar de Cartagena⁵¹.

Su existencia también expresaba la presencia de un “espíritu de cuerpo” entre los artesanos de color, ahora favorecido por el servicio miliciano. Una disputa judicial de 1773 entre las autoridades civiles y militares que tuvo a Jinete como uno de sus protagonistas nos informa cómo funcionaba esa conciencia de grupo. La querella se suscitó por problemas relacionados con el fuero militar, cuando uno de los alcaldes ordinarios de Cartagena ordenó aprehender a Florencio Sanmartín, oficial de platería de 24 años de edad y miliciano pardo de los artilleros artistas, por incumplimiento de una deuda. Pese a que todavía no estaba en vigencia el fuero consagrado en los reglamentos de milicias de Cuba y de Puerto Rico, los milicianos pardos y morenos conocían y leían esa normatividad. Por eso Sanmartín pidió al alguacil que lo llevara donde Jinete, con la excusa de prestarle dinero para saldar la deuda, pero con el real propósito de determinar con sus compañeros de oficios y milicianos si la justicia civil tenía potestad sobre los hombres en armas. En el taller de pintura decidieron ir a casa del comandante Esquiaqui, quien notificó al alguacil la condición de miliciano del denunciado. Jinete partió con el alguacil y en su taller exigió a un oficial de sastrería y miliciano de su compañía “sacase el Reglamento de La Habana y se lo leyese [al alguacil] quien dijo sabía lo que contenía porque lo había visto en casa del Señor teniente [...] donde se había manuscrito un reglamento [...]”⁵².

El alcalde ordinario empezó un pleito argumentando que ni Sanmartín ni el resto de milicianos disfrutaban de fuero militar, lo que era cierto pues las autoridades superiores del Nuevo Reino de Granada no habían ordenado la entrada en vigencia del reglamento de milicias de Cuba expedido en 1769, que también regiría a las milicias del Nuevo Reino de Granada. En consecuencia, el alcalde concluyó que Sanmartín tenía que pagar con cárcel el incumplimiento de la deuda con un notable de la ciudad. En horas de la noche fue apresado en su vivienda. Como el alcalde supuso que detrás de todo esto estaba Esquiaqui, prolongó las averiguaciones pues sentía que estaban comprometidas

50 AGN, *Milicias y Marina*, t.8, f.733r. Énfasis de los autores.

51 AGN, *Milicias y Marina*, t.61, f.984v.

52 AGN, *Milicias y Marina*, t.28, ff.291r.-291v. y 300v.

su autoridad y su dignidad por el escándalo público que se había suscitado⁵³. Como consecuencia de esta disputa, Esquiaqui y el gobernador de la provincia solicitaron al Virrey que se aplicara el fuero a los milicianos pardos, y el 10 de septiembre éste lo ordenó para evitar más conflictos⁵⁴.

Los elementos sustantivos del pleito revelan varios aspectos de la visión política de y sobre los artesanos. Dejan ver la capacidad de los maestros para movilizar a sus congéneres de oficios y milicianos para que interviniieran como testigos a favor de Sanmartín. También muestran que por vez primera los pardos y negros libres compartían unos espacios institucionales que iban mucho más allá de la vida cotidiana y del trabajo. Y eso obligatoriamente alteró la perspectiva de la mirada de los de arriba, habituados a ver a las gentes de color como un problema por sus formas de vida. Y también modificaron la autopercepción que esta gente tenía de sí misma. En este sentido, los milicianos comenzaron a aparecer ante el Estado como una comunidad que tenía la doble condición de la identidad del color y la de los oficios, y fungieron como mediadores entre la alta oficialidad militar blanca y las gentes del común.

Pero sobre todo evidencian la capacidad de los artesanos para aprovechar los conflictos entre los sectores dominantes y las autoridades para sacar provecho e ir produciendo pequeñas fisuras en un orden social y político que les era adverso. Y por encima de todo esto, dejan ver la existencia de una conciencia de grupo que también articulaba el elemento racial y el del estatus que daba ser miliciano artillero. En efecto, cinco trabajadores (maestros de sastrería, platería y escultura, y dos oficiales de sastrería y pintura) acudieron y testificaron a favor de Sanmartín y Jinete. Todos eran pardos y milicianos artilleros de la compañía de la que era capitán este último.

Para ellos, el fuero militar constituyó un importante logro, pues además de dar prestigio y distinción, los colocaba aparte del resto de la sociedad en distintos grados, con derecho a ser juzgados por tribunales militares, en vez de cortes ordinarias, otorgándoles algunas inmunidades corporativas que limitaban la autoridad del Cabildo y de los alcaldes y jueces ordinarios⁵⁵. Además, se enorgullecían de haber tenido parte activa en el logro del fuero. Las declaraciones del alguacil son significativas al decir que era conocido “lo que se vanaglorian públicamente los tales milicianos artilleros de no estar sujetos a otro más que a su comandante”⁵⁶.

La situación originó inconformidad en ciertos sectores gubernamentales y en franjas de la sociedad que pensaban que el fuero volvía insolentes y altivos a los hombres de color. El alcalde ordinario al que venimos aludiendo escribió al Virrey que en tan corto tiempo los milicianos pardos y morenos,

53 AGN, *Milicias y Marina*, t.8, ff.286r.-287v.

54 AGN, *Milicias y Marina*, t.30, ff.199r.-201v.; t.65, ff.391r.-393v.; t.12, ff.329r.-337v.

55 Allan Kuethe, *Reforma militar y sociedad*, 110; Aline Helg, *Libertad e igualdad*, 185-193.

56 AGN, *Milicias y Marina*, t.28, ff.291r-v. y 300v.

“[...] han escandalizado a esta ciudad [...] entre los negros, zambos y mulatos [...] habiendo ostentación soberbia del dicho fnero militar burlan y mofan de las justicias reales, con manifiesto desprecio, y sonrojoso desaire de su recomendable autoridad y respeto; descubriendose al mismo tiempo bastante complicidad en el tal hecho por parte del capitán de dicho artillero, Casimiro Jinete”⁵⁷.

4. LAS BATALLAS POR EL RECONOCIMIENTO: CONCIENCIA RACIAL, GREMIAL Y MILICIANA

Al encontrarse compelida hacia los márgenes de la sociedad, debido a su condición racial, y al mismo tiempo al querer ser parte de ésta y lograr algunos privilegios de reconocimiento, la oficialidad miliciana artesanal no se propuso abanderar un proyecto de igualdad absoluta para el resto de los sectores subordinados. Aquella aspiración les exigió aceptar el marco de referencia general establecido por normas y valores del poder colonial, pero al mismo tiempo desafiar algunos de los elementos que los marginaban. Fue en esta encrucijada que las milicias disciplinadas desempeñaron una importante función al permitirles a los milicianos diseñar estrategias desde adentro de la misma institucionalidad del Estado para luchar por alcanzar algunos privilegios dentro de un orden social formado por una jerarquía de prerrogativas distribuidas de forma asimétrica entre algunos sectores sociales.

No eran exigencias planteadas por milicianos de cualquier condición, debido a que el reglamento que los regía ordenaba que la oficialidad de color estuviera formada por hombres que mostraran que gobernaban sus comportamientos por la urbanidad y la subordinación, y con “caudal bastante para sostener la decencia del empleo”⁵⁸, es decir, en condiciones económicas de llevar el rango con dignidad y estar bien presentados con uniformes que tenían que autoproveerse. En consecuencia, eran los artesanos los que cumplían con esos requisitos, y de ellos partieron las iniciativas que reclamaban el reconocimiento social. A lo largo de dos siglos habían aprendido que sus conquistas dependían de lo que Antonio Annino ha llamado “el principio del ‘reconocimiento’ mutuo, de un interés, por un lado, y de la fidelidad, por el otro”⁵⁹. Desde tiempo atrás ese sector se venía abriendo un espacio en la sociedad colonial, y más que plantearse acciones contestatarias desde el otro margen, sus miembros se fueron integrando bajo la doble condición de buenos vecinos y fieles vasallos, lo que no significaba que dejaran de ver con aversión la discriminación racial, social y laboral.

57 AGN, *Milicias y Marina*, t.28, ff.286v.-287v.

58 *Reglamento de milicias disciplinadas del Nuevo Reino de Granada*, 28; *Reglamento para las milicias de infantería y caballería de la Ysla de Cuba* (Lima: Imp. de la Real Casa de los Niños Expósitos, 1793), 60; AGN, *Milicias y Marina*, t.65, f.1072r.

59 Antonio Annino, “Presentación” de *Cuerpo político y pluralidad de derechos. Los privilegios de las corporaciones novohispanas*, coord. Beatriz Rojas (México: CIDE/Instituto Mora, 2007), 9-12.

Se puede establecer una tipología de las demandas de los artesanos milicianos en aquellas colonias en las que la defensa en buena medida recaía sobre las gentes de color. De una fase inicial en los siglos XVI y XVII para que se les permitiera la prestación del servicio miliciano⁶⁰, luego pasaron a solicitar acceso a rangos de oficialidad intermedia. Más tarde le apuntaron al fuero militar y para finales del XVIII reclamaban el acceso a los símbolos y rituales de la oficialidad blanca, y la extensión de algunos de estos logros a miembros de su grupo⁶¹. Este último propósito es clave para entender lo que estaba sucediendo en las relaciones entre los artesanos y las milicias, y el grado y tipo de conciencia con los que arribaron a las crisis de 1808 y de la Independencia.

Lo que denota ese periplo es que sus contiendas las libraron desde los terrenos de la institucionalidad y de los marcos normativos de la sociedad colonial. En algunos casos esas pugnas podían involucrar a todos los milicianos; en otras ocasiones, sólo a sus oficiales; y en todos los casos implicaban a las autoridades militares. A veces ganaban; muchas veces perdían. Pero lo importante es que los milicianos artesanos pardos y morenos medían sus fuerzas con las instituciones y las élites, en procura de sus aspiraciones tanto de distanciamiento con relación a los sectores plebeyos de la sociedad como de aminoramiento de las distancias sociales con relación al sector que estaba situado en el ápice de la pirámide social. Para lograrlo, reclamaban ser fieles vasallos, cumplidores de sus deberes, llevar una vida decente, y al mismo tiempo reconocían sus condiciones de subordinados.

Los casos de enfrentamientos con otros sectores privilegiados que veremos a continuación muestran que lo que se puso de presente el último cuarto del siglo XVIII fue una continua negociación. También revelan que las autoridades se vieron obligadas a negociar al ser conscientes de que las gentes libres de color constituyan una pieza clave en la defensa del imperio. Asimismo, las necesitaban para poner límites al campo de negociaciones con los criollos notables, sustrayendo a las gentes de color de la esfera del poder civil y pasándolas al militar.

En efecto, ya sustraídos en varios aspectos de la potestad de las autoridades civiles ejercidas por las élites y los individuos prestantes de la ciudad, los milicianos pardos y morenos del XVIII disputaron para que se les permitiera usar la simbología y realizar los rituales que caracterizaban a la jerarquía militar blanca. El primer frente de batalla fue lograr unas relaciones de respeto

⁶⁰ En 1630 el Rey ordenó a las autoridades militares de Cartagena no aceptar soldados mestizos y mulatos en las compañías del presidio. En 1643, 1648, 1649, 1652 y 1653 volvió a ratificar esa orden. Pero ya en 1655 solicitó al gobernador de Cartagena que le informara si era conveniente crear una compañía de mulatos oriundos de esta ciudad. Roberto Arrázola, comp., *Documentos para la historia de Cartagena*, vol. III (Cartagena: TECNAR, 2007), 104-105, 193-195, 211, 223-224; y vol. IV, 132-133.

⁶¹ AGN, *Milicias y Marina*, t.46, ff.492r.-580v.

entre los oficiales blancos y pardos. Éste era un punto clave, pues si el fuero militar les susstraía de muchas disposiciones de la justicia ordinaria, dentro de lo militar seguían enfrentando menoscabos y maltratos por parte de oficiales y soldados blancos. Dada la alta posición social que ocupaba la oficialidad blanca en la sociedad colonial, y por la misma naturaleza de la jerarquía dentro de la institución militar, los desafíos planteados por los oficiales pardos y morenos tocaban aspectos muy sensibles del orden colonial.

Por eso, en 1779 la oficialidad blanca de los batallones de pardos de Panamá expresó su descontento por la decisión del gobernador interino de esa provincia de reglamentar en términos respetuosos las relaciones entre oficiales pardos y los oficiales y soldados blancos. Aquéllos se habían quejado al Gobernador por los maltratos que recibían de estos últimos, y reclamaban poner fin a los ultrajes. El problema, que venía de tiempo atrás, se agudizó a partir de 1773, cuando se concedió el fuero a los milicianos y oficiales de color. En ese entonces Joseph Pérez Dávila, recién llegado a Cartagena para organizar las milicias disciplinadas de esa plaza, apoyó la exigencia de que entre ambos sectores de oficiales se diera una relación mediada por expresiones de sumisión (los pardos y negros tenían que quitarse el sombrero al dirigirse a cualquier soldado blanco). Pero sus continuos enfrentamientos con otros mandos militares y el trabajo de organización de las milicias llevaron a que en 1779, en calidad de gobernador interino de Panamá, ordenara reducir esa expresión de subordinación sólo para lo relacionado con la prestación del servicio, único aspecto en el que debían relacionarse. Esta decisión molestó a los oficiales blancos, en especial la orden de que los oficiales pardos sólo debían descubrirse la cabeza en lo relacionado con el servicio militar, y que en la calle y plazas los blancos debían responder con cortesía, urbanidad y “política” el saludos de aquéllos. La oficialidad blanca demandó que las expresiones de subordinación de los pardos no sólo debía ser con los soldados blancos cualquiera que fuera el rango de éstos, sino con cualquier blanco:

“Esto es querer violentar el buen orden de las gentes y aumentar paja a las injustas pretensiones de los pardos que aspiran a salirse de la esfera de su nacimiento a que deben estar sujetos. La subordinación, cortesía y respeto es la base fundamental que ha de conservar el buen orden de estas milicias, para evitar que se atrevan los pardos con sus respectivos superiores [...] por falta de corrección que les haya hecho conocer las diferencias que hay de unos a otros”⁶².

Años después, en 1789, nuevamente los oficiales pardos elevaban consultas para guardar luto por la muerte del rey Carlos III en iguales términos que lo hacían los oficiales del Regimiento

62 AGN, *Milicias y Marina*, t.40, ff.668r.-687v.

Fijo. El virrey del Nuevo Reino informaba al Consejo de Indias que “engreídos los oficiales pardos con las insignias y charreteras de oro que se le han tolerado, aspiran en ser iguales en todo a los oficiales del ejército”. Luego de varias consultas el Consejo de Indias dictaminó, “[...] que el luto que deben llevar los oficiales pardos por muerte del Rey, reina, príncipe o princesa, sea un lazo negro sobre la cucarda encarnada del sombrero [...] pero que no se les conceda en lo sucesivo insignia ni distinción que los confunda con los del ejército”⁶³.

Pese a esta última prohibición, el 19 de abril de 1797 el virrey Meginueta remitió al Rey “las solicitudes de los oficiales pardos para que se les permita llevar las divisas que los del ejército; dice se los ha concedido provisionalmente, y pide Real aprobación”⁶⁴. Madrid respondió que “S. M. no aprueba, ni desaprueba, y [...] que espera [...] del propio jefe [el virrey] dispondrá los ánimos de aquellos individuos a que admitan con gusto, luego de que la paz se haga, la uniformidad y constitución que para aquellos se halla prescrita”⁶⁵. En defensa de su actuación, Meginueta escribió nuevamente a Madrid que su decisión obedeció a solicitudes escritas de los oficiales pardos que querían asimilar sus estatus con el de los oficiales de color de otras colonias. El argumento de Meginueta para ceder a la petición fue que en Cartagena no había la suficiente cantidad de blancos para formar un ejército que excluyera a las castas de color, y que a éstas había que estimularlas para la prestación del servicio⁶⁶.

Meginueta también anotó que cuando los milicianos de Cartagena se desplazaron a Santa Fe de Bogotá a sofocar el levantamiento de los Comuneros (1781), el coronel José Bennett asintió que utilizaran esas insignias para infundirles ánimos y respeto entre la población del interior. El éxito que lograron en aplastar la revuelta comunera les subió la autoestima y al parecer continuaron usando algunos símbolos de sus respectivas jerarquías de oficialidad. Sin embargo, prosiguió Meginueta, la entrada en vigencia del Reglamento de milicias del Nuevo Reino de Granada en 1794 acabó con esas prebendas, causando malestar entre la oficialidad parda, a la que culparon de algunos pasquines que circularon en Cartagena⁶⁷ en 1794. El colofón de este cruce de cartas fue que para finales de 1798 desde Madrid se aconsejó al virrey Meginueta que “atendiendo el Rey a la altivez característica que suelen demostrar los tales pardos espera que aquel jefe con su acostumbrada prudencia, vuelva a establecer, traigan o usen aquellos de las divisas estipuladas en el reglamento que rige a semejantes cuerpos”⁶⁸.

63 AGN, *Milicias y Marina*, t.2, ff.234r.-v.

64 AGS, *Secretaría Despacho de Guerra*, leg.7067, exp.27, ff.154r.-155r.

65 AGS, *Secretaría Despacho de Guerra*, leg.7070, exp.37, f.244r.

66 AGS *Secretaría Despacho de Guerra*, leg.7069, exp.36, f.317r.-323r.

67 AGS, *Secretaría Despacho de Guerra*, leg.7069, exp.36, f.317r.-323r.

68 AGS, *Secretaría Despacho de Guerra*, leg.7068, exp.39, f.282r.

Esas batallas en torno a los símbolos y rituales de distinción militar se trasladaron a otros frentes. En 1791 un capitán pardo y carpintero de oficio, un cirujano de la tropa de guarnición y un pintor, también pardos y vecinos de Portobelo, demandaban del Virrey echar atrás la prohibición establecida por el gobernador de esa provincia para que sus mujeres no usaran vestidos de seda y adornos de plata, oro y piedras preciosas, y en especial las sayas de terciopelo que la autoridad consideraba atributo exclusivo de las mujeres blancas⁶⁹. El Gobernador los reconvino y les tomó declaración por haberse dirigido a la máxima autoridad del Nuevo Reino de Granada. Los milicianos pardos nuevamente se quejaron al Virrey y éste demandó del Gobernador que le informara lo que estaba sucediendo, y que no procediera contra ellos, manteniéndolos en sus cargos. En la queja al Virrey señalaban que elevaron una representación al Gobernador “suplicándole nos declarase la libertad, en que debía restituirse a nuestras consorte, hijas y demás mujeres pardas para el uso de las insinuadas sayas por ser así conforme a lo ordenado por Vuestra Excelencia [...] negó dicho permiso, y facultad previniéndonos que no se luciere novedad en la observancia del día, ni se usase de las tales sayas”⁷⁰. Pidieron al Gobernador que les restituyese el derecho a las pardas de usar sayas de terciopelo, mientras que el Virrey dispuso orden definitiva al respecto, pero les fue negado.

Algo parecido sucedió en Valledupar en 1807, cuando Calancio González, artesano (tejero) y miliciano pardo, convenció a su madre y una amiga de que asistieran a las misas vistiendo saya y mantón y usando abanico, prendas que se consideraban de uso exclusivo de las mujeres blancas. Al ser reconvenidas para que no usaran esas indumentarias, el mencionado artesano nuevamente las convenció de que, acompañadas de otras pardas, se presentaran ante el alcalde ordinario con una representación en la que se preguntaban las razones para que no vistieran de esa forma. En el escrito se argumentaba que las pardas estaban “seguramente impuestas, que podemos usar este traje en las funciones de la iglesia permitido a la decencia de las personas que tienen con qué gastarlo”. El Alcalde remitió el caso a los tribunales militares, y el miliciano González y ambas mujeres fueron detenidos, y al final se retractaron y aceptaron que vestirse así representaba una forma de insubordinación y de querer asumir un estatus que no les correspondía⁷¹.

En 1804 Tomás Morales, carpintero y subteniente de milicias pardas de Cartagena, entabló pleito contra el comerciante don Francisco Pacheco porque éste demandó verbalmente a la esposa de aquél por escándalo público. Debido a que la esposa de Morales se negó a declarar si su marido no estaba presente, el Alcalde ordenó que la encarcelaran. Morales entabló pleito aduciendo que el fuero militar cobijaba a toda la familia, y en consecuencia, que la demanda

69 AGN, Fondo *Policía*, t.2, ff.461r.-467v. y 516r.-539v.

70 AGN, *Policía*, t.2, ff.518r.-519r.

71 AGN, *Policía*, t.8, ff.198r.-232v.

de Pacheco debió instaurarse ante la justicia militar. El Alcalde le respondió que las esposas de oficiales pardos no disfrutaban de fuero. El pleito fue a segunda instancia al gobernador de la provincia, y Morales también demandó nulidad pues se violaban los procedimientos, dado que quien debía tener conocimiento del caso era el Virrey. Al final, el alcalde ordinario se vio obligado a dejar en libertad a la esposa de Morales, Pacheco tuvo que pagar las costas del proceso y el Virrey dio la razón a Morales en lo tocante a que las esposas de los oficiales milicianos de color también estaban cobijadas por el fuero militar⁷².

EPÍLOGO

La relación de los artesanos milicianos de color con el Estado fue muy importante si se tiene en cuenta que la sociedad colonial estaba ordenada y jerarquizada desde y por el poder. Las normas legales establecían el marco general de las identidades, la ubicación de los distintos sectores sociorraciales en la jerarquía social, y en consecuencia, determinaban los márgenes de posibilidades de movilidad. Esas identidades asignadas desde el poder marcaban las relaciones en la vida cotidiana tanto con las instituciones como con otros sectores sociorraciales.

En la triple condición de espacio de sociabilidad, de centro de las disputas entre las autoridades civiles y militares, y de escenario de continuas desavenencias con los soldados y oficiales blancos, la milicia rápidamente se politizó. Gracias a estas condiciones los milicianos de color articularon de mejor forma la conciencia sobre la desigualdad racial, pues en las disputas simbólicas planteadas por pardos y morenos la oficialidad blanca vio amenazados sus privilegios y demandó de las autoridades mano firme para someter a aquéllos a la total subordinación. La estrategia de estos últimos fue la de ser y mostrarse como leales y buenos vasallos y defensores de los intereses de la Corona, lo que les permitía ganar cierta protección de las altas autoridades. Fue gracias a estos contextos y a la utilización de esos recursos que los artesanos de color hicieron del servicio miliciano la mejor escuela para la participación en política y un medio para comprender de mejor forma las diferencias sociorraciales y la necesidad de luchar por alcanzar la igualdad.

Los sucesos de la crisis de la monarquía (1808) y de la Independencia, al tiempo que profundizaron esos aprendizajes, también innovaron los mecanismos de participación en política de los artesanos milicianos. Esas crisis afectaron a las milicias de color por la pérdida del Rey como principal referente de cohesión y de autoridad, y su reemplazo por juntas de gobierno que se abrogaron el principio de la soberanía. A su vez, los gobiernos locales se vieron sometidos a agudas luchas de facciones por el poder, y a las presiones políticas de los sectores medios y bajos de la población. Esto último llevó a que las decisiones políticas de los milicianos de color

72 AGN, *Milicias y Marina*, t.38, ff.671r.-685v.

dependieran, además de factores como la raza y la ocupación, también de la pertenencia a redes sociales y políticas a las que estaban adscritos en la vida cotidiana de sus localidades.

Entre 1810 y 1811 los criollos depusieron a las autoridades peninsulares y concentraron todo el poder en las diferentes provincias del Nuevo Reino de Granada, atribuyéndoles a los alcaldes ordinarios funciones civiles y militares. Durante estos sucesos las milicias pardas fueron sobrepasadas por lo que se ha llamado el ciudadano armado, gracias al aparecimiento en la vida pública de los sectores más bajos de la población, que presionaban con medidas de fuerza. La consecuencia más visible que resaltamos es que si durante el tránsito entre los siglos XVIII y XIX los artesanos habían conformado las milicias de gente de color, ahora múltiples sectores plebeyos emergieron en la vida política armada.

Por ejemplo, el Cabildo de Cartagena formó dos batallones cívicos (*Voluntarios patriotas y Conservadores de los augustos derechos de Fernando VII*) bajo el control de los alcaldes, compañías que se organizaron según los tradicionales criterios raciales⁷³. Poco después, y para reforzar la seguridad del Cabildo, el Alcalde creó el batallón de *Lanceros de Getsemani*⁷⁴. Estas medidas transformaron las milicias disciplinadas en patrióticas, integradas por vecinos no sustraídos de los avatares de la política diaria. Como la máxima oficialidad de los pardos y morenos eran blancos, y como aquéllos sólo podían lograr los grados de capitán, sargento 1° y 2° y cabo 1° y 2°, una de las exigencias planteadas por los milicianos patriotas el 11 de noviembre de 1811 era que en los cuerpos de pardos los oficiales fueran de esa condición sociorracial⁷⁵, lo que muestra la centralidad que había alcanzado la combinación de la conciencia racial, miliciana y artesanal. Viejos artesanos milicianos que se habían retirado con grados de cabos, capitanes y sargentos, se colocaron al frente de esos batallones, gracias a que en esos cuerpos de patriotas la oficialidad fue elegida por sus integrantes⁷⁶. Los viejos artesanos pardos (Pedro Romero, Pedro de Medrano, Ramón Viaña, Martín Villa, Nicolás Delfín, y otros empleados) fueron los que aportaron los mandos de las guardias patrióticas. Ya para 1812 desapareció la organización de milicias basada en distinciones raciales, y la Constitución de ese año consagró la existencia de los cuerpos de

73 “Edicto por el cual el Cabildo de Cartagena excita a los habitantes de la ciudad a procurar la unión, a que respeten y obedezcan a las Autoridades, y ordena la formación de dos batallones”, en *Documentos para la historia de la provincia de Cartagena de Indias, hoy Estado Soberano de Bolívar, en la Unión colombiana*, comp. Manuel E. Corrales, vol. 1 (Cartagena: Alcaldía de Cartagena/Universidad de Cartagena, 2011), 147-149.

74 José García de Toledo, “Defensa de mi conducta pública y privada contra las calumnias de los autores de la conmoción del 11 y 12 del presente mes [1811]”, en *Documentos para la historia*, 609-610.

75 José Urueta y Eduardo G. de Piñeres, *Cartagena y sus cercanías* (Cartagena: Alcaldía de Cartagena/Universidad de Cartagena, 2011 [1884-1912]), 756.

76 Manuel Núñez, “Exposición de los acontecimientos”, 95.

patriotas que se habían creado en febrero de 1811⁷⁷. Para 1814 habían desaparecido las Guardias Patrióticas y se crearon las Guardias Nacionales.

Bibliografía

F U E N T E S P R I M A R I A S

ARCHIVOS:

- Archivo General de Indias (AGI), Sevilla-España. Fondo *Contratación*.
 Archivo General de Simancas (AGS), Simancas-España. Fondo *Secretaría Despacho de Guerra*.
 Archivo General de la Nación (AGN), Bogotá-Colombia. Sección Colonia, Fondos: *Colonia, Causas Civiles de Bolívar, Censos Varios, Fondo censos varios departamentos, Milicias y Marina, Miscelánea, Policía*.
 Archivo General de la Nación (AGN), Bogotá-Colombia. Sección Mapas y Planos, Fondo *Mapoteca*.

DOCUMENTACIÓN PRIMARIA IMPRESA:

- Arrázola, Roberto, compilador. *Documentos para la historia de Cartagena*, vol. III-IV. Cartagena: TECNAR, 2007.
 Corrales, Manuel E., compilador. *Documentos para la historia de la provincia de Cartagena de Indias, hoy Estado Soberano de Bolívar, en la Unión colombiana*, 2 volúmenes. Cartagena: Alcaldía de Cartagena/Universidad de Cartagena, 2011.
 Núñez, Manuel. “Exposición de los acontecimientos memorables relacionados con mi vida política, que tuvieron lugar en este país desde 1810 en adelante, por Manuel Marcelino Núñez [1864]”. En *El sitio de 1815. Una hazaña colectiva*, compilado por Moisés Álvarez. Cartagena: Alcaldía de Cartagena/Universidad de Cartagena, 2011, 93-123.
Reglamento de milicias disciplinadas de infantería y dragones del Nuevo Reino de Granada, y provincias agregadas a este virreinato. Madrid: Imp. de la Viuda e Hijos de Marín, 1794.
Reglamento para las milicias de infantería y caballería de la Ysla de Cuba. Lima: Imp. de la Real Casa de los Niños Expósitos, 1793 [1769].
 Urueta, José y Eduardo G. de Piñeres. *Cartagena y sus cercanías*. Cartagena: Alcaldía de Cartagena/Universidad de Cartagena, 2011 [1884-1912].

77 “Constitución política del Estado de Cartagena de Indias”, en *Documentos para la historia*, 816.

F U E N T E S S E C U N D A R I A S

- Aguilera, María y Adolfo Meisel. *Tres siglos de historia demográfica de Cartagena de Indias*. Cartagena: Banco de la República, 2009.
- Andrews, George. *Afro-Latinoamérica 1800-2000*. Madrid: Iberoamericana/Vervuert, 2007.
- Annino, Antonio. "Presentación" de *Cuerpo político y pluralidad de derechos. Los privilegios de las corporaciones novohispanas*, coordinado por Beatriz Rojas. México: CIDE/Instituto Mora, 2007, 9-12.
- Archer, Christon. *El ejército en el México borbónico, 1760-1810*. México: FCE, 1983.
- Belmonte, José. "El color de los fusiles. Las milicias de pardos en Santiago de Cuba en los albores de la Revolución Haitiana". En *Las armas de la nación. Independencia y ciudadanía en Hispanoamérica (1750-1850)*, editado por Manuel Chust y Juan Marchena. Madrid: Iberoamericana/Vervuert, 2007, 37-51.
- Contreras, Hugo. "Artesanos mulatos y soldados beneméritos. El batallón de infantes de la Patria en la guerra de independencia de Chile, 1795-1820". *Historia* 44 (2011): 51-89.
- Gayol, Víctor. "Las milicias nacionales en la construcción del Estado nación en España e Hispanoamérica, siglo XIX: hacia un balance historiográfico". En *Las milicias del rey de España. Sociedad, política e identidad en las monarquías ibéricas*, coordinado por José Ruiz. Madrid: FCE/Red Columnaria, 2009, 460-480.
- Helg, Aline. *Libertad e igualdad en el Caribe colombiano 1750-1835*. Bogotá: Banco de la República/EAFIT, 2011.
- Kuethe, Allan. "Flexibilidad racial en las milicias disciplinadas de Cartagena de Indias". *Historia y Cultura* 2 (1994): 177-192.
- Kuethe, Allan. "Las milicias disciplinadas en América". En *Soldados del Rey. Ejército borbónico en América colonial en vísperas de la Independencia*, editado por Allan Kuethe y Juan Marchena. Valencia: Universitat Jaume I, 2005, 101-127.
- Kuethe, Allan. "The Status of the Free Pardo in the Disciplined Militia of New Granada". *The Journal of Negro History* 56: 2 (1971): 105-117.
- Kuethe, Allan. *Reforma militar y sociedad en la Nueva Granada, 1773-1808*. Bogotá: Banco de la República, 1993.
- Kuethe, Allan y Juan Marchena, editores. *Soldados del Rey. Ejército borbónico en América colonial en vísperas de la Independencia*. Valencia: Universitat Jaume I, 2005.
- López-Bejarano, Pilar. "Dinámicas mestizas. Tejiendo en torno a la jerarquía, al trabajo y al honor. Nueva Granada, siglo XVIII". *Nuevo Mundo Mundos Nuevos* (2008): [En línea], URL: <http://nuevomundo.revues.org/index19263.html>. Consultado el 12 de marzo de 2012.
- Marchena, Juan. *La institución militar en Cartagena de Indias en el siglo XVIII*. Sevilla: Escuela de Estudios Hispano-Americanos, 1982.

- Marchena, Juan. *Ejército y milicias en el mundo colonial americano*. Madrid: MAPFRE, 1997.
- McAlister, Lyle. *El fuero militar en la Nueva España (1764-1800)*. México: UNAM, 1982.
- Morelli, Federica. “¿Disciplinadas o republicanas? El modelo ilustrado de milicias y su aplicación en los territorios americanos (1750-1826)”. En *Las milicias del rey de España. Sociedad, política e identidad en las monarquías ibéricas*, coordinado por José Ruiz. Madrid: FCE/Red Columnaria, 2009, 417-436.
- Munévar, Óscar. “El irrespeto a la real justicia. El estamento militar en Cartagena de Indias”. En *De milicias reales a militares contrainsurgentes. La institución militar en Colombia del siglo xviii al xxi*, editado por César Torres y Saúl Rodríguez. Bogotá: Universidad Javeriana, 2008, 203-219.
- Ortiz, Juan. “Las guerras napoleónicas y la defensa de la Nueva España en la provincia de Veracruz, 1793-1810”. En *Población y estructura urbana en México, siglos xviii y xix*, editado por Carmen Blázquez, Carlos Conteras y Sonia Pérez. Veracruz: Universidad Veracruzana/Instituto Mora/UNAM, 1996, 213-222.
- Ortiz, Juan. “Las compañías milicianas de Veracruz. Del ‘negro’ al ‘jarocho’: la construcción histórica de una identidad”. *Ulúa* 8 (2006): 9-29.
- Ruiz, Julián. “Medio ambiente urbano en Cartagena de Indias: un juez y dos herreros”. En *Orbis Incognitus: avisos y legajos del Nuevo Mundo: homenaje al profesor Luis Navarro García*, vol. 1, coordinado por Fernando Navarro. Huelva: Universidad de Huelva, 2007, 137-153.
- Solano, Sergio Paolo. “Raza, liberalismo, trabajo y honorabilidad en Colombia durante el siglo xix”. En Sergio Paolo Solano y Roicer Flórez, *Infancia de la nación. Colombia en el primer siglo de la República*. Cartagena: Pluma de Mompox, 2011, 23-68.
- Solano, Sergio Paolo. “Trabajo, ‘gente de bien’ y nación en Colombia durante el siglo xix”. *Boletín Americanista* LXI: 62 (2011): 219-239.
- Suárez, Santiago. *Las milicias: instituciones militares hispanoamericanas*. Caracas: Academia Nacional de la Historia, 1984.
- Thibaud, Clément. *Repúblicas en armas: los ejércitos bolivarianos en la guerra de independencia en Colombia y Venezuela*. Bogotá: Planeta, 2003.
- Vinson III, Ben. “Las compañías milicianas de pardos y morenos en la Nueva España. Un aporte para su estudio”. En *Población y estructura urbana en México, siglos xviii y xix*, editado por Carmen Blázquez, Carlos Conteras y Sonia Pérez. Veracruz: Universidad Veracruzana/Instituto Mora/UNAM (Iztapalapa), 1996, 239-250.
- Vinson III, Ben. “Los milicianos pardos y la construcción de la raza en el México colonial”. *Signos Históricos* 2: 4 (2000): 87-106.
- Vinson III, Ben. “Los milicianos pardos y la relación estatal durante el siglo xviii en México”. En *Fuerzas militares en Iberoamérica siglos xviii y xix*, coordinado por Juan Ortiz. México: El Colegio de México/El Colegio de Michoacán/Universidad Veracruzana, 2005, 47-60.